

VALLADOLID ACOGE EL XI ENCUENTRO ESTATAL DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA

El Colegio de Abogados de Valladolid acogió entre el 5 y el 7 de noviembre el XI Encuentro Estatal de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, (SOAJP), en el que participaron cerca de un centenar de profesionales relacionados con la asistencia letrada en prisiones de toda España, magistrados, profesores universitarios, educadores sociales y personas con experiencias de privación de libertad, entre otros.

CGAE, junto con José Ángel Brandáriz García, profesor titular de la Universidad de A Coruña y Florencio Moreno, magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid.

Posteriormente se realizaron tres talleres: “Tramitación de la documentación de extranjeros en prisión”; “Módulo de mujeres en cárceles de hombres” y “Denuncias de las personas presas en los centros penitenciarios”.



El decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo, inauguró el Encuentro.

En el transcurso de estas jornadas, organizadas por el Colegio de Abogados, con la colaboración del Ayuntamiento y Diputación de Valladolid, la Junta de Castilla y León, el Consejo General de la Abogacía y el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma, se analizaron cuestiones como la duración de las condenas, la interrelación entre menores y prisión, centros de menores, extranjeros en la cárcel y análisis del módulo de mujeres en prisiones de hombres.

El jueves 5 de noviembre, se inauguró el encuentro con la participación de representantes de todas las entidades participantes, y posteriormente se celebró la primera ponencia con el título “Largas condenas. Cadena perpetua. Derecho comparado”, que contó con la participación de Carlos García Castaño, presidente de la subcomisión de Derecho Penitenciario del

El viernes 6 de noviembre, la jornada comenzó con una ponencia sobre “Cárceles y menores. Defensa de los derechos de menores, cuestiones prácticas: permisos, comunicaciones, sanciones”.

TESTIMONIO DE ANTIGUOS INTERNOS

Para finalizar la jornada, el encuentro contó con varios testigos de excepción de lo que son los centros penitenciarios desde dentro: un grupo de antiguos internos contaron sus experiencias entre rejas, sin escatimar críticas hacia el sistema penitenciario durante un coloquio al que asistían los abogados que trabajan para ellos en las cárceles españolas.

“Los derechos fundamentales y las leyes”, aseguraba el primero de los intervinientes en el encuentro, “a la hora de la verdad, en prisión, pierden todo el sentido, y al que, cuando se ve desamparado

por las leyes, busca otras formas de defender su dignidad, a la que tiene derecho, aunque esté en la cárcel, se le considera un rebelde, y se le califica como una persona peligrosa, y esa rebelión se paga con más medios represivos”.

El ex interno narró la experiencia en el centro penitenciario de los presos considerados especialmente peligrosos, FIES, a los que se refirió como “presos en zulos, en una cárcel dentro de otra cárcel, a los que sólo veis a través del cristal”. “El sistema, concluyó, está basado en el recorte de libertades, en exprimir y exprimir, y estos presos son chavales que ya no tienen nada que perder, y sólo reclaman justicia y el cumplimiento de las leyes”.

Intervino también en el encuentro una mujer que recientemente ha abandonado el módulo de mujeres del centro penitenciario de Valladolid. “He estado 23 meses allí, una eternidad, pero he aprendido a convivir con personas que valoran lo poquito que tienen, intentando no pensar en nuestro delito, sino en quiénes éramos allí, ayudándonos unas a otras y pasando el tiempo lo más rápido posible”, relató.

La ex interna denunció las desigualdades de trato entre hombres y mujeres en la prisión vallisoletana. “Estamos discriminadas en trabajos, en cursos de formación y en el trato por el hecho de ser mujeres”, afirmó, “de hecho, a veces ni siquiera nos escuchan, especialmente a las más mayores, muchas de ellas gitanas”.

“Los hombres”, señaló, “tienen videoconsolas y más libertad para moverse, nosotras nos pasamos el día llorando, echando de menos a nuestros hijos y pensando en la falta que les hacemos”.

“He aprendido muchas cosas que no sabía en algunos talleres, y he salido de allí con experiencias que aún a mi edad nunca había tenido, pero no me gustaría volver de ninguna manera; esto me ha servido de escarmiento, creo que todos merecemos una segunda oportunidad”.•



III CONGRESO DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

El III Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, organizado por el CGPJ, el CGAE, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Igualdad, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia y la Fiscalía General del Estado, fue inaugurado el 21 de octubre en el Senado, con la vista puesta en la Ley Integral contra la Violencia de Género, que cumple cuatro años de aplicación.

Durante la inauguración, el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, señaló la importancia de convencer a los ciudadanos de que es necesario “el amanecer de una nueva cultura de igualdad entre hombres y mujeres” para que llegue por fin “la ansiada igualdad de todas las personas que predica la Declaración de los Derechos Humanos”.

Por su parte, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, reiteró el firme compromiso y trabajo permanente del Gobierno en la lucha contra la desigualdad y la violencia. El ministro afirmó también que “la Justicia, como valor esencial de una comunidad, es cosa de todas y de todos” y subrayó que la Justicia “más eficaz y poderosa es la que emana con naturalidad de las convicciones arraigadas en una sociedad como consecuencia de una mejor educación y de una mejor preparación y concienciación ciudadana”.

La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, se felicitó por el aumento, en un 116 por ciento, de las denuncias por violencia de género interpuestas por amigos y familiares y señaló que de estos datos se desprende “una mayor implicación social” y “entornos más concienciados” sobre el problema.

El fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, recordó que en 2004,

cuando asumió su cargo “el aumento de las denuncias y las víctimas mortales me hizo reflexionar sobre la necesidad de llevar la luz del Derecho y de la ley a las zonas oscuras de nuestra sociedad”. Una vez promulgada la Ley Integral “hemos asistido a un espectacular aumento de la actividad judicial” en este campo, por lo que consideró que la ley “ha dado pasos positivos”.

Para Inmaculada Montalbán, presidenta del Observatorio de Violencia de Género, “la ley integral es mejorable, sin duda, pero es un buen instrumento”. “Las conclusiones de este Congreso seguirán avanzando por el camino iniciado por la Ley Integral”, consideró.

Desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas, José Miguel Ruano, consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, consideró “imprescindible la interiorización de igualdad entre hombres y mujeres”, y consideró que “las nuevas tecnologías y la interconexión de órganos judiciales es fundamental para más avances”.

Por su parte, el presidente del Senado, Javier Rojo, recordó que la Cámara Alta “ha mostrado su sensibilidad por el tema, pero la gravedad exige el compromiso de todos”, y aunque “avanzamos”, reconoció que se hace “lentamente”.

El Congreso, que se celebró hasta el 23 de octubre, contó con la participación de grandes expertos en la materia, y estuvo organizado en tres grandes bloques: “Balance de aplicación de cuatro años de la Ley Integral en la Administración de Justicia”; “La violencia de género en la juventud” y “La garantía de protección de las víctimas”. •

EL CGAE MUESTRA SU RECHAZO A LAS ESCUCHAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL “CASO GÜRTEL”

Al cierre de la edición del anterior número de “Abogados”, el Consejo General de la Abogacía emitió un comunicado en el que denunció y rechazó “la violación del derecho a la defensa y del secreto profesional en el marco del “Caso Gürtel”, después de que se autorizara la grabación de conversaciones privadas entre presuntos implicados de la trama corrupta y varios de sus abogados”. El CGAE destacó que supusieron “un gravísimo atentado contra el Estado de Derecho y que estos procedimientos, que la ley reserva de forma claramente restrictiva para casos de terrorismo o en supuestos en los que el abogado pueda estar implicado, no pueden ser aplicados en cualquier circunstancia, ya que ponen en peligro el Derecho a la Defensa”.

Por todo ello, el CGAE entendió que la grabación de las comunicaciones fue realizada “fuera de la legalidad vigente”, y “que debería haber cesado o haberse destruido al hacerse cargo de la defensa un nuevo letrado y no haber incorporado en ningún caso la misma al proceso”.

Días después, el Colegio de Abogados de Madrid emitió otro comunicado en el que anunciaba su amparo a los letrados objeto de escuchas en el caso Gürtel, y presentó su más “enérgica protesta” ante los presidentes del CGPJ, la Audiencia Nacional y del TSJ madrileño, por esta actuación, y expresó su “extrema preocupación por la vulnerabilidad del derecho de defensa y de la confidencialidad de las relaciones entre el abogado y su cliente”. Además, anunció su intención de presentar una querrela contra el juez Garzón, y posteriormente el Colegio de Abogados de Valencia manifestó su voluntad de adherirse a la misma.

Durante el Congreso de la UIA en Sevilla, la asamblea de esta organización aprobó una resolución de apoyo y solidaridad con el Colegio de Madrid donde se exponía que “la confidencialidad entre el abogado y su cliente es indispensable para el respeto del derecho de defensa del ciudadano, algo esencial en un Estado de Derecho”. •